# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 148 – 2021 - GRCO

Trujillo, 03 de junio de 2021

**VISTO:**

El Informe Nº 089-2021-GRLL-GGR/GRCO/JDVF, emitido por el Abg. José Daniel Valera Flores, mediante el cual señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021, y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 001-2021-GRLL-GOB/GGR, de fecha 05 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el artículo 6º del D.S. Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el Numeral 7.6º del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de ***incluir UN (01) procedimiento de selección*** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 – PAC - 2021, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y

SISGEDO : 06210660
REG. EXP. : 05173855

exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe ***incluir UN (01) procedimiento de selección***. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR,** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2021 - Versión 25, a fin de ***incluir UN (01) procedimiento de selección***, según el siguiente detalle:

**INCLUIR:**

| DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | F. FTO. | MONTO S/. | OBJETO | TIPO DE PROCEDIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) ELECTROCRADIÒGRAFOS; EN EL EESS REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" IOARR 2488485 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 116,000.00 | BIENES | CD |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
Mg. CPC. Sonia A. Cruzado Castillo
GERENTE REGIONAL

SISGEDO : 06210660
REG. EXP. : 05173855